

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

OTORGADA POR:

**FRANCISCO JAVIER RIVADENEIRA SERRANO, GERENTE
GENERAL DE SERVICIOS DE COMPUTACIÓN PARA SEGUROS
COMPUSEG CÍA. LTDA.**

CUANTÍA: US\$ 20.000,00

DI COPIAS

F.R.

=====

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes seis de noviembre del año dos mil siete, ante mí Doctora Lorena Prado Marcial, Notaria Vigésima Cuarta Suplente del cantón Quito, comparece el señor FRANCISCO JAVIER RIVADENEIRA SERRANO, en su calidad de Gerente General y representante legal de SERVICIOS DE COMPUTACIÓN PARA SEGUROS COMPUSEG CÍA. LTDA., como consta del documento habilitante adjunto.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, pues me presenta sus documentos de identidad y dice que eleva a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO:- En su registro de escrituras públicas, sírvase hacer constar una de aumento de

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



capital y reforma del estatuto social de SERVICIOS DE COMPUTACIÓN PARA SEGUROS COMPUSEG CÍA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece el señor Francisco Javier Rivadeneira Serrano, en su calidad de Gerente General y representante legal de SERVICIOS DE COMPUTACIÓN PARA SEGUROS COMPUSEG CÍA. LTDA., según consta del nombramiento adjunto como documento habilitante y además debidamente facultado por la Junta General Universal de Socios. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad y hábil conforme a la Ley.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) SERVICIOS DE COMPUTACIÓN PARA SEGUROS COMPUSEG CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el seis de julio de mil novecientos ochenta y nueve ante el Notario Sexto del cantón Quito doctor Hugo Comejo Rosales, siendo inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte de julio del mismo año.- b) Por escritura pública celebrada el veintisiete de enero de mil novecientos noventa y tres ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito doctor Gonzalo Román Chacón, de la que se tomó nota en el Registro Mercantil del cantón Quito el diecinueve de marzo del mismo año, el socio Diego Gallo Acosta cedió todas sus participaciones a favor de Francisco Xavier Rivadeneira López.- c) Según escritura pública suscrita el dos de enero de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito doctor Gonzalo Román Chacón, siendo inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el tres de febrero del mismo año, la compañía realizó el aumento de capital a cinco millones de sucres, con la consiguiente reforma del estatuto social.- d) Por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito doctor Gonzalo Román Chacón el tres de octubre de mil novecientos noventa y cinco e inscrita el catorce de diciembre del mismo año, la

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

00002

compañía reformó el artículo tercero del estatuto social.- e) Mediante escritura pública suscrita ante el Notario Noveno del cantón Quito doctor Gustavo Flores Uzcátegui el nueve de marzo del año dos mil uno, siendo inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el ocho de mayo del año dos mil uno y en el Registro Mercantil del cantón Quito el catorce de mayo del mismo año, SERVICIOS DE COMPUTACIÓN PARA SEGUROS COMPUSEG CÍA. LTDA., aumentó su capital a cuatro mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, realizó la conversión respectiva, abrió una sucursal en el cantón Portoviejo, provincia de Manabí, reformó y codificó el estatuto social.- f) Por escritura pública suscrita el once de julio del año dos mil uno, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito doctor Sebastián Valdivieso Cueva, de la que se tomó nota en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintisiete de septiembre del año dos mil uno, el socio licenciado César Octavio Espíndola Baquerizo cedió la totalidad de sus participaciones a favor del señor Eduardo José Rivadeneira López.- j) La Junta General Universal de Socios de SERVICIOS DE COMPUTACIÓN PARA SEGUROS CÍA. LTDA., reunida el quince de octubre del año dos mil siete, resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito y reformar el estatuto social de la compañía.

TERCERA.- OBJETO: Con estos antecedentes, el señor Francisco Javier Rivadeneira Serrano, en la calidad que comparece, conforme a lo resuelto en la referida Junta General Universal de Socios, declara bajo juramento:- **UNO:** Que se aumenta el capital suscrito de la compañía en veinte mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América para completar los veinticuatro mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 24.000,00).- **DOS:** Que los socios, que son de nacionalidad ecuatoriana, suscriben y pagan proporcionalmente el cien por ciento del

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



aumento de capital referido, tomando de las utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año dos mil seis, de acuerdo al siguiente cuadro:-

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL (US\$)	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE AUMENTO (utilidades no distribuidas del ejercicio económico del 2006) (US\$)	TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (US\$)	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Francisco Javier Rivadeneira Serrano	3.920,00	19.600,00	23.520,00	23.520
Francisco Xavier Rivadeneira López	40,00	200,00	240,00	240
Eduardo José Rivadeneira López	40,00	200,00	240,00	240
TOTAL:	4.000,00	20.000,00	24.000,00	24.000

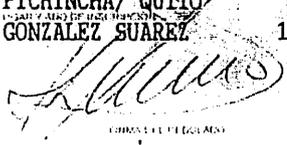
TRES: Que se deja constancia que el cien por ciento del aumento de capital, es decir, veinte mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20.000,00) se halla registrado e integrado en los respectivos libros contables de la compañía.- **CUATRO:** Que se reforma el artículo tercero del estatuto social, el mismo que en adelante dirá: “**ARTÍCULO TERCERO.- DEL CAPITAL.-** El capital suscrito y pagado de la compañía es de veinticuatro mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 24.000,00), dividido en veinticuatro mil participaciones suscritas y pagadas de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una.- La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación, en el que constará su carácter de no negociable y el número de las participaciones que le corresponden.- Los certificados de aportación irán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía”.- **CINCO:** Que **SERVICIOS DE COMPUTACIÓN PARA SEGUROS COMPUSEG CÍA. LTDA.** a la presente fecha, no es contratista de ninguna institución pública.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo”.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por la

00003

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA N° 170364441-7

RIVADENEIRA SERRANO FRANCISCO JAVIER
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
16 OCTUBRE 1953
005-1 0469 07408 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1953




ECUATORIANA***** V2343V4222

CASADO MARIA DE LOURDES LOPEZ

SECUNDARIA COMERCIANTE

CESAR RIVADENEIRA
MARIA SERRANO
QUITO
22/03/2004
REN 0937379



042-0267 1703644417

RIVADENEIRA SERRANO FRANCISCO JAVIER

QUITO CANTON



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

NÚMERO R.U.C. : 1790970841001

RAZON SOCIAL : SERVICIOS DE COMPUTACION PARA SEGUROS COMPUSE

NOMBRE COMERCIAL :

FEC. INICIO ACT. : 20/07/1989

FEC. CONSTITUCIÓN : 03/02/1995

FEC. INSCRIPCIÓN : 01/09/1999

FEC. NACIMIENTO :

FECHA DE ACTUALIZ. : 19/06/2001

TOTAL ACTIVOS : 4.000.00

ACT. PRINCIPAL : SERVICIOS DE ELABORACION DE DATOS Y DE TABULACION

ACT. SECUNDARIA : IMPORTADORES

DIRECCION DEL CONTRIBUYENTE:

PROVINCIA: PICHINCHA CANTON: QUITO PARROQUIA: BENALCAZAR BARRIO: INAQUITO CALLE: JUAN PABLO SANZ
NUMERO: N35-17 INTERSECCION: AV AMAZONAS NOMBRE EDIF.: XEROX DEPARTAMENTO: 6TO
TELEFONO: 457921 FAX: 443194 APARTADO POSTAL: 1716257

NUM. MICIP: :

ESTABLECIMIENTOS ADICIONALES:

ESTABLECIMIENTO No. : 002

NOMBRE COMERCIAL: SERVICIOS DE COMPUTACION PARA SEGUROS COMPUSEC

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL: SERVICIO DE ELABORACION DE DATOS Y DE TABULACION

DIRECCION : FECHA INICIO ACTIVIDADES: 20/01/2001

PROVINCIA: MANABI CANTON: PORTOVIEJO PARROQUIA: 12 DE MARZO CALLE: RICAURTE INTERSECCION: PEDF
TELEFONO: 633970

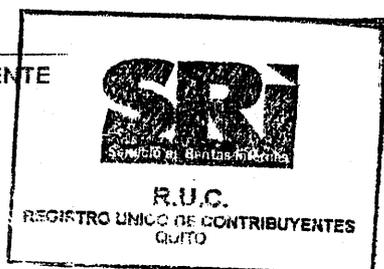
USUARIO : DCORMASA

TERMINAL : DORMAZA

FECHA Y HORA : 19/06/2001 15:25:11

LUGAR DE EMISION :

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Juan Diego
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Quito, a 29 de octubre del 2007

Señor
Francisco Javier Rivadeneira Serrano
Ciudad

De mi consideración:

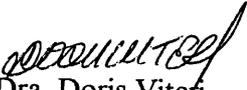
Cumplo con el deber de comunicarle que la Junta General Universal de Socios de SERVICIOS DE COMPUTACIÓN PARA SEGUROS COMPUSEG CÍA. LTDA., celebrada el día de hoy, le reeligió GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de 5 años que contempla el estatuto social.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. En caso de ausencia temporal o definitiva suya, será reemplazado por el Presidente.

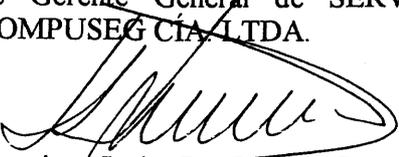
Los deberes, derechos y atribuciones del Gerente General constan en el estatuto reformado y codificado de SERVICIOS DE COMPUTACIÓN PARA SEGUROS COMPUSEG CÍA. LTDA., contenido en la escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Quito doctor Gustavo Flores Uzcátegui el 9 de marzo del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 14 de mayo del mismo año. La mencionada compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 6 de julio de 1989 ante el Notario Sexto del Cantón Quito doctor Hugo Cornejo Rosales, siendo inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 20 de julio de 1989.

Dígnese aceptar el cargo.

Atentamente,


Dra. Doris Viteri
Secretaria ad-hoc

En Quito, Distrito Metropolitano, en esta fecha, 29 de octubre del 2007, acepto el cargo de Gerente General de SERVICIOS DE COMPUTACIÓN PARA SEGUROS COMPUSEG CÍA. LTDA.


Francisco Javier Rivadeneira Serrano
C. C. N° 170364441-7



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 11514 del Registro de Nombramiento Form. No. 138 Quito, a 6 NOV. 2007



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE SERVICIOS DE COMPUTACION PARA SEGUROS COMPUSEG CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA LUNES 15 DE OCTUBRE DEL 2007.-----

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día lunes 15 de octubre del 2007 a las 09H00, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en el Sexto Piso del Edificio XEROX, situado en la Avenida Amazonas N3517 y Juan Pablo Sanz, se reúnen: el señor Francisco Javier Rivadeneira Serrano, socio con 3.920 participaciones suscritas y pagadas de US\$1,00 cada una; el señor Francisco Xavier Rivadeneira López, socio con 40 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una, y el señor Eduardo José Rivadeneira López, socio con 40 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; total son 4.000 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una, que representan la suma de US\$ 4.000,00 que es el capital social de la compañía. Los comparecientes justifican su calidad de socios y el monto de sus participaciones mediante la exhibición de las escrituras públicas correspondientes. Consecuentemente, los concurrentes, que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía en la forma antes indicada, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. De igual manera, por unanimidad los socios elaboran y aprueban la siguiente agenda a tratarse en esta Junta: UNO: Aumento de capital.- DOS: Reforma del estatuto social.- Preside la Junta la titular señora Victoria López Zambrano y actúa como Secretario ad-hoc el señor Pablo Gordillo Madera, quien, hallándose presente, es elegido por unanimidad para desempeñar ocasionalmente la función señalada.- Acto seguido la Presidenta ordena al Secretario ad-hoc que elabore la lista de concurrentes, el capital suscrito y pagado que representan, el número de votos a que tienen derecho, agregue los documentos habilitantes pertinentes y deje la constancia respectiva conforme a la Ley.- Seguidamente se pasa a considerar el primer punto de la agenda, sobre el cual, el Gerente General, propone a la Junta realizar un aumento de capital de la compañía en la suma de US\$ 20.000,00 tomando parte de las utilidades no distribuidas del ejercicio económico del 2006.- La Junta General, luego de varias consideraciones y de conocer el cuadro de aportes, resuelve por unanimidad, lo siguiente: UNO.- Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de US\$ 20.000,00, para completar US\$ 24.000,00, aumento que será suscrito y pagado por todos los socios, en proporción a sus participaciones, tomando de las utilidades no distribuidas del ejercicio económico del 2006, de acuerdo al siguiente cuadro:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE AUMENTO (utilidades no distribuidas del ejercicio económico del 2006)	TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Francisco Javier Rivadeneira Serrano	3.920,00	19.600,00	23.520,00	23.520
Francisco Xavier Rivadeneira López	40,00	200,00	240,00	240
Eduardo José Rivadeneira López	40,00	200,00	240,00	240
TOTAL:	4.000,00	20.000,00	24.000,00	24.000

DOS.- Dejar constancia que el 100% del aumento de capital, es decir, US\$ 20.000,00 se halla registrado e integrado en los respectivos libros contables de la compañía.- Seguidamente, se conoce el segundo punto de la agenda, sobre el cual, el Gerente General expone a la Junta la necesidad de reformar el artículo tercero del estatuto social, como consecuencia de lo resuelto anteriormente, para cuyo efecto da lectura del proyecto respectivo.- La Junta General, luego de deliberar, por unanimidad, reforma el artículo tercero del estatuto social, el mismo que en adelante dirá:- **ARTÍCULO TERCERO.- DEL CAPITAL.-** El capital suscrito y pagado de la compañía es de US\$ 24.000,00, dividido en 24.000,00 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una.- La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación, en el que constará su carácter de no negociable y el número de las participaciones que le corresponden.- Los certificados de aportación irán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía".- Además, la Junta General, por unanimidad, dispone que la presente acta se agregue a la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social, como documento habilitante y obligatorio, a la vez que autoriza al Gerente General de la compañía para que, juntamente con el abogado, redacte la minuta respectiva en conformidad con estas resoluciones y suscriba la escritura pública correspondiente, así como realice todos los actos, peticiones y gestiones pertinentes, en forma amplia y suficiente para la perfección legal de la misma.- Sin otro punto que tratar, la Presidenta concede treinta minutos de receso para redactar el acta, luego de lo cual se reinstala la Junta General Universal de Socios con la concurrencia de las mismas personas, esto es, con el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.- La Presidenta ordena dar lectura del acta, la misma que se la aprueba y ratifica por unanimidad.- De acuerdo con lo que dispone la Ley, la presente acta la suscriben todos los socios en unidad de acto.- Termina la sesión a las 10H00.- f) Francisco Javier Rivadeneira Serrano.- Socio.- f) Francisco Xavier Rivadeneira López.- Socio.- f) Eduardo José Rivadeneira López.- Socio.- Victoria López Zambrano.- Presidenta.- f) Pablo Gordillo Madera.- Secretario ad-hoc.- Certifico que la presente es fiel copia del acta de la Junta General Universal de Socios de SERVICIOS DE COMPUTACIÓN PARA SEGUROS COMPUSEG CÍA. LTDA., celebrada el día lunes 15 de octubre del 2007, a la cual me remito en caso de ser necesario.- Quito, a 15 de octubre del 2007.



Pablo Gordillo Madera
Secretario ad-hoc



**NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO**

doctora Doris Viteri, Abogada con matrícula profesional número diez mil ochocientos cuarenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que el compareciente aceptan y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta escritura por mi el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



FRANCISCO JAVIER RIVADENEIRA SERRANO C. C. 17036444/7
GERENTE GENERAL DE SERVICIOS DE COMPUTACIÓN
PARA SEGUROS COMPUSEG CÍA. LTDA.

**(FIRMADO) DRA. LORENA PRADO MARCIAL – NOTARIA
VIGESIMO CUARTA SUPLENTE DE QUITO.- (Sigue un sello).-**

**DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**

Se otorgó ante mí; y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social otorgado por FRANCISCO JAVIER RIVADENEIRA SERRANO, GERENTE GENERAL DE SERVICIOS DE COMPUTACION PARA SEGUROS COMPUSEG CIA. LTDA., debidamente sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-


Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE
QUITO SUPLENTE

V.M.

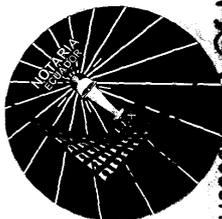


RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Gonzalo Merlo Pérez, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número 07.Q.IJ.004920, de fecha cinco de diciembre del dos mil siete, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía SERVICIOS DE COMPUTACIÓN PARA SEGUROS COMPUSEG CIA. LTDA., otorgada en esta Notaria el seis de noviembre del dos mil siete, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, siete de diciembre del dos mil siete.-


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZON.- Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número 07.Q.IJ.004920, de fecha cinco de diciembre del dos mil siete, tome nota al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía SERVICIOS DE COMPUTACIÓN PARA SEGUROS COMPUSEG CIA. LTDA., otorgada ante el Doctor Hugo Cornejo Rosales, Notario Sexto del Cantón Quito, de fecha seis de julio de mil novecientos ochenta y nueve, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo, de la aprobación del Aumento de Capital de US\$ 4.000,00 a US\$ 24.000,00 y la Reforma de Estatutos de la Compañía SERVICIOS DE COMPUTACIÓN PARA SEGUROS COMPUSEG CIA. LTDA., aprobación hecha por la Superintendencia de Compañías.- Quito, a diez de diciembre del dos mil siete.



333311221

Dr. Héctor Vallejo Espinosa
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
Héctor Vallejo Espinosa

NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **07.Q.II. CERO CERO CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 05 de Diciembre del 2.007, bajo el número **3769** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1491 del Registro Mercantil de veinte de Julio de mil novecientos ochenta y nueve, a fs 2777 vta., Tomo 120.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SERVICIOS DE COMPUTACIÓN PARA SEGUROS COMPUSO CIA. LTDA.**", otorgada el 06 de Noviembre del 2.007, ante la Notaria **VIGÉSIMA CUARTA SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. LORENA PRADO MARCIAL**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1978, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **267**. Se anotó en el Repertorio bajo el número **50279**.- Quito, a diez y nueve de Diciembre del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR.-**



**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



RG/lg.-